

ADENDA

BASES DE LA CONVOCATORIA

PREMIO EVERIS COLOMBIA 2020

Premios al emprendimiento, a la innovación y al talento

Premios al emprendimiento, a la innovación y al talento.

En desarrollo de la convocatoria realizada por **Fundación everis Colombia**, se realiza la siguiente ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA.

Primera: Objeto de la convocatoria

El objeto es establecer las normas de participación del Premio everis Colombia, convocado por **Fundación everis Colombia** en colaboración con la **Cámara de Comercio de Bogotá**.

Segunda. Objeto de la adenda

El **Premio everis Colombia** de conformidad con las bases emitidas el pasado 12 del mes de junio del 2020 se establecía que la **Fundación everis Colombia** se reservaba el derecho de cambiar o mover las fechas previstas previa comunicación.

En razón a las actuales circunstancias por todos conocidas, se procede a modificar el calendario de la siguiente forma:

- Apertura de la convocatoria: 12 Junio 2020 - 9 de Agosto 2020
- Selección de Semifinales por el equipo Directivo de everis: 10 agosto 2020- 4 Sept 2020
- Pitch Presencial Equipo Calificador: 10 y 11 Sep 2020 - Selección de máximo 6 Proyectos
- Inicio aceleración: 14 Sep 2020-13 Nov 2020
- Pitch presencial ante Jurado Final 5 Noviembre 2020
- Celebración Premios: 18 Noviembre 2020
- Preparación del ganador para el viaje:
- Viaje España 22:Noviembre 2020
- Premio Global y e Talent Week: 23-24-25-Noviembre 2020
- Febrero 2021- 16-32 horas de consultoría para el ganador

No obstante lo anterior, la **Fundación everis en Colombia** y la **Fundación Everis Global** podrán variar fechas y/o eventualmente cancelar los eventos, teniendo en cuenta la evolución de la situación actual.

Los demás numerales y apartes de las Bases de la Convocatoria del **PREMIO EVERIS COLOMBIA** no sufren modificación alguna en virtud de la presente adenda.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)